

Convocatoria 154

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo Licitación Pública Nacional No. EA-913003989-N727-2025

La presente licitación será presencial

Índice

	Pág.
1.- Condiciones Generales	2
1.1. Descripción de los bienes objeto de esta licitación.	2
1.2. Condiciones de pago.	2
1.3. Plazo y condiciones de entrega de los bienes.	2
1.4. Lugar de entrega de los bienes.	2
1.5. Vigencia de las proposiciones.	2
1.6. Asistencia a los diferentes actos de la licitación por parte de los licitantes.	2
1.7. Junta de aclaraciones.	3
1.8. Plazo y lugar para la presentación y apertura de proposiciones.	3
1.9. Plazo y lugar para el fallo.	3
1.10. Firma del contrato.	3
1.11. Modificación de la Convocatoria a la Licitación Pública por parte de la convocante.	3
1.12. Ninguna condición de la Convocatoria a la Licitación Pública podrá ser negociada.	3
1.13. Criterios para la adjudicación del contrato.	3
1.14. Descalificación del licitante.	4
1.15. Licitación o concepto desierto.	4
1.16. Cancelación de la licitación.	4
1.17. Penas convencionales.	4
1.18. Propositiones conjuntas.	4
2.- Preparación de las Propositiones	4
2.1. Idioma en que deberán presentarse.	4
2.2. Unidad de moneda en que deberá cotizar los bienes.	4
2.3. Documentación que integran las proposiciones del licitante.	4
Sobre único	
Documento I. Identificación (original y copia)	5
Documento II. Representación legal	5
Documento III. Registro de proveedores de la administración pública estatal	5
Documento IV. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo	5
Documento V. Declaración de integridad	5
Documento VI. Presentación de las proposiciones	5
Documento VII. Manifestación de participación de las micro, pequeñas y medianas empresas	6
Documento VIII. Garantía de seriedad de la proposición	6
Documento IX. Garantía de los bienes.	6
Documento X. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales	6
Documento XI. Formato 32-D	6
Documento XII. Carta en papel membretado, que los bienes ofertados son originales de la marca, nuevos y no reconstruidos	
3. Inconformidades	6
Relación de anexos proposición técnica y económica	
Formato de documentos solicitados	7
Anexo Técnico. Descripción de los bienes.	8
Anexo No. 1. Propuesta técnica	10
Anexo No. 2. Proposition económica	11
Anexo No. 3. Representación legal	12
Anexo No. 4. Declaración de integridad	13
Anexo No. 5. Garantía de cumplimiento del contrato	14
Anexo No. 6. Modelo del contrato (referencia)	15
Anexo No. 7. Manifestación de participación de las micro, pequeñas y medianas empresas	19

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional
Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo
Licitación Pública Nacional No. EA-913003989-N727-2025

La presente licitación será presencial

1. Condiciones Generales.

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, 33, 40 y 42 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, 10 y 44 del Reglamento de la Ley en la materia y demás correlativos y aplicables, convoca a las personas físicas y morales con capacidad técnica y económica que deseen participar en la Licitación Pública Nacional **No. EA-913003989-N727-2025**, para la adquisición de **Muebles de Oficina y Estantería, Bienes Informáticos, Equipo de Administración**, solicitados por el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, conforme a la siguiente Convocatoria a la Licitación Pública.

1.1. Descripción de los bienes objeto de esta licitación.

Los bienes objeto de esta licitación se describe en el Anexo Técnico de esta Convocatoria a la Licitación Pública. La cual consta de **tres conceptos**.

1.2. Condiciones de pago.

El pago se tramitará ante el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, una vez recibido la totalidad de bienes a entera satisfacción de la Subdirección de Servicios Administrativos, previa entrega de la factura con los archivos PDF y XML y en memoria USB, acompañada con la Remisión con la leyenda: recibí los bienes a entera satisfacción, nombre, cargo y firma del responsable, misma que será entregada en la Subdirección de Servicios Administrativos del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, con domicilio en: Paseo del Agrarismo, numero 2000, carretera Mixquiahuala-Tula kilómetro 2.5, código postal 42700, Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo, en horario de 09:00 a 15:00 horas centro de lunes a viernes en días hábiles.

La factura se realizará a nombre del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, con registro Federal de contribuyentes: ITS000821AQO, con domicilio en: Paseo del Agrarismo, numero 2000, carretera Mixquiahuala-Tula kilómetro 2.5, código postal 42700, Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo.

El contrato se realizará y firmará bajo conducto y responsabilidad del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, con domicilio en: Paseo del Agrarismo, numero 2000, carretera Mixquiahuala-Tula kilómetro 2.5, código postal 42700, Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo, en horario de 09:00 a 15:00 horas centro de lunes a viernes en días hábiles

Los precios permanecerán fijos y no procederá escalatoria alguna

1.3. Plazo y condiciones de la entrega de los bienes.

Será dentro de los 10 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo.

Los gastos por concepto de fletes, seguros y maniobras de carga, descarga empaquetada y otros, deberán estar considerados en el precio unitario de los bienes, el proveedor efectuara el traslado de los bienes por su exclusiva cuenta, bajo su responsabilidad de daño que pueda sufrir los bienes y/o personal a su cargo durante el traslado.

1.4. Lugar de la entrega de los bienes.

Instalaciones del Instituto Tecnológico superior del Occidente del Estado de Hidalgo, en domicilio, Paseo del Agrarismo, numero. 2000, carretera Mixquiahuala-tula, kilómetro 2.5, código postal 42700, Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo, en horario de 09:00 a 15:00 horas centro de lunes a viernes.

1.5. Vigencia de las proposiciones

Será hasta el término del contrato correspondiente.

Los licitantes deberán apegarse estrictamente a las condiciones establecidas en los puntos 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5 indicando en forma íntegra el contenido de los puntos.

1.6. Asistencia a los diferentes actos de la licitación por parte de los licitantes.

Durante los actos de la junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y acto público en donde se dé a conocer el fallo se llevarán a cabo de forma presencial, haciéndose mención tanto a licitantes como asistentes al acto, que deberán guardar el debido respeto desde su arribo a la sala en que se desahogue el acto, así como de mantener sus teléfonos y dispositivos electrónicos guardados, en modo silencio o apagados, y no interrumpir la continuidad de los diferentes actos de la licitación.

Durante el desarrollo de la licitación los licitantes no podrán tener contacto con las áreas evaluadoras de los asuntos inherentes a la presente licitación.

La asistencia a los diferentes actos del procedimiento de contratación de la presente Licitación Pública Nacional queda bajo la exclusiva responsabilidad del licitante, así como, de las áreas requirentes y técnicas, en caso de asistir al acto de forma presencial se sugiere presentarse 10 minutos antes de la hora el acto correspondiente, con la finalidad de registrar su asistencia.

En el caso de que el apoderado legal o persona física nombre a una persona para que asista en su representación a los actos, este deberá presentar una carta poder simple, en original debidamente firmada autógrafamente por el otorgante, quien recibe el poder y por dos testigos, así mismo presentar las copias de las identificaciones oficiales correspondientes, en caso de no presentar la carta permanecerá en calidad de observador, con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

1.7. Junta de aclaraciones.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el **día 10 de noviembre de 2025, a las 18:30 horas**, en la sala de juntas, ubicada en **Calle Belisario Domínguez número 901, Jardín Colón, C.P. 42000 en Pachuca de Soto, Hgo.** Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria deberán presentar un escrito debidamente requisitado y firmado autógrafamente, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales (RFC, razón social, domicilio fiscal, datos de contacto) del interesado y, en su caso, del representante.

La solicitud de aclaración deberá estar debidamente requisitada y firmada autógrafamente, enviarse a través del siguiente correo electrónico **direccionlicitaciones@hidalgo.gob.mx** o **entregarla personalmente**.

En el caso de que el apoderado legal nombre a un representante o persona física para que asista al acto de junta de aclaraciones, este deberá integrar una carta poder simple debidamente firmada por el otorgante quien recibe el poder, por dos testigos e integrar copias de sus identificaciones oficiales.

Los licitantes presentarán el escrito y solicitudes de aclaración descritos en el párrafo que antecede **a más tardar el día 07 de octubre del 2025 a las 18:30 horas**, con la finalidad de dar celeridad al acto en comento (artículo 45 párrafo segundo de la Ley Estatal del Procedimiento Administrativo).

Por lo que el licitante que haga caso omiso a lo establecido en los párrafos que anteceden permanecerá en este acto en calidad de observador bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir de cualquier forma en el mismo lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley en la materia.

1.8. Plazo y lugar para la presentación y apertura de proposiciones.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en forma presencial el **día 13 de noviembre de 2025, a las 12:00 horas**, en la sala de juntas, ubicada en **Calle Belisario Domínguez número 901, Jardín Colón, C.P. 42000 en Pachuca de Soto, Hgo.**

1.9. Plazo y lugar para el fallo.

El acto de fallo se llevará a cabo en forma presencial el **día y hora se dará a conocer en el acto de la Presentación y Apertura de Proposiciones**, en la sala de juntas, ubicada en **Calle Belisario Domínguez número 901, Jardín Colón, C.P. 42000 en Pachuca de Soto, Hgo.** La asistencia a los diferentes actos queda bajo la responsabilidad del licitante, así como, el obtener las copias de las actas correspondientes. La omisión de la firma en los actos respectivos por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la Ley en la materia.

En caso de que exista inconformidad del licitante, podrá actuar de conformidad con lo dispuesto por el **artículo 87** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

1.10 Firma del contrato.

El contrato derivado de esta licitación tendrá su fundamento legal en lo estipulado en el Artículo 60, 64, 66, 67, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, será suscrito en un término no mayor a **15 días hábiles** contados a partir de la fecha del fallo correspondiente.

El proveedor seleccionado responderá por los vicios ocultos de los bienes que presente, comprometiéndose a que cumplan con las especificaciones de su oferta, garantizando mediante cualquiera de las modalidades establecidas en el Artículo 81 Fracción II y IV del Reglamento de la Ley en materia, a favor **el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo**, por el 10% del importe total del contrato, con IVA, que también responderá por el oportuno cumplimiento de los bienes, calidad y especificaciones requeridas.

El proveedor seleccionado se obliga a entregar la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor de 3 días hábiles posteriores a la firma del contrato correspondiente.

El proveedor seleccionado se obliga a sujetarse a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, su Reglamento de la Ley en la materia y demás disposiciones que le sean aplicables.

Se solicita a los licitantes participantes incluir en el Sobre único su Constancia de Situación Fiscal actualizada (mes corriente) el no presentar esta Constancia no será motivo de descalificación para efectos de la presente Licitación Pública, pero el Licitante adjudicado obligadamente tendrá que incluirla en la documentación presentada para la elaboración y suscripción del Contrato correspondiente.

1.11. Modificación de la Convocatoria a la Licitación Pública por parte de la convocante (Artículo 43 de la Ley en la materia).

La convocante podrá modificar la Convocatoria a la Licitación Pública de esta licitación, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, a partir de la fecha en que sea publicada la Convocatoria y hasta el acto de junta de aclaraciones, dicha modificación se tendrá que difundir en los medios electrónicos establecidos para este fin.

Cualquier modificación que resulte de la o las juntas de aclaraciones, deberán ser consideradas por los licitantes participantes en la elaboración de sus propuestas. Por lo que obligatoriamente deberán plasmarse las aclaraciones correspondientes.

1.12. Ninguna condición de la Convocatoria a la Licitación Pública podrá ser negociada (Artículo 33 párrafo décimo de la Ley en materia).

Ninguna de las condiciones contenidas en esta Convocatoria a la Licitación Pública, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el acto de presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas.

1.13. Criterios para la adjudicación del contrato.

a) El criterio de evaluación que se utilizará para esta licitación será el binario.

b) La Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo adjudicará por **concepto**, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 40 fracción decimosegunda de la Ley en la materia.

c) Con base en el dictamen de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que entre los licitantes su proposición resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 49 fracción segunda de la Ley en la materia.

d) Si resultase que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo, siempre y cuando cada uno de los precios cotizados por el licitante no contravengan las definiciones de precios establecidos en el artículo 4 fracción XXV y XXVI de la Ley en la materia.

e) La adjudicación en caso de empate se efectuará a favor del proveedor que resulte ganador del sorteo manual por insaculación, que celebre la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada y depositados en una urna de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 49 último párrafo de la Ley en la materia.

En caso de que el proveedor adjudicado, no cuente con domicilio en el Estado de Hidalgo, las notificaciones, resultado del contrato respectivo, se realizarán mediante el correo electrónico señalado para tal efecto, con la debida constancia para la recepción de la misma.

Para efectos del Artículo 40 fracción XIII de la Ley en la materia, el domicilio de la Secretaría de Contraloría se ubica en La Estanzuela S/N, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, C.P. 42162.

1.14. Descalificación del licitante.

Será causa de descalificación de acuerdo con el artículo 40 fracción XIV de la Ley en la materia:

- a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la Convocatoria a la Licitación Pública.
- b) El licitante que por sí mismo o a través de interpósita persona, adopten conductas para que los servidores públicos que participan en este procedimiento induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás licitantes.
- c) La comprobación de que algún licitante ha acordado con otro, elevar el precio de los bienes o cualquier otro acuerdo, que tenga como fin, obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- d) Si se presenta más de una oferta por licitante.

En caso de descalificación de algún licitante, éste deberá permanecer en el recinto hasta la firma del acta correspondiente, obligado a dejar su documentación como constancia bajo el resguardo de la convocante para tal efecto, apercibiéndosele tanto a licitantes como asistentes al acto, de guardar el debido silencio, respeto y decoro desde su arribo a la sala en que se desahogue el acto, así como de mantener sus teléfonos y dispositivos electrónicos guardados, en modo silencio o apagados, así como de respetar y no interrumpir la continuidad de esta etapa procedimental.

- e) Los precios cotizados contravengan las definiciones de precios establecidos en el artículo 4 fracción XXV y XXVI de la Ley en la materia.

1.15 Licitación o concepto desierto. De conformidad a lo dispuesto por el artículo 52 párrafo primero de la Ley en la materia, la licitación o concepto será declarado desierto cuando:

- a) No se presente ningún licitante al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.
- b) Las proposiciones presentadas, no reúnen los requisitos solicitados en la Convocatoria a la Licitación Pública.
- c) Las ofertas recibidas no garanticen el cumplimiento del contrato para el estado en cuanto a precio, oportunidad y calidad.
- d) Los precios cotizados contravengan las definiciones de precios establecidos en el artículo 4 fracción XXV y XXVI de la Ley en la materia.

1.16 Cancelación de la licitación.

La licitación podrá ser cancelada en términos del artículo 52 párrafo cuarto del de la Ley en la materia que a la letra dice: "Los convocantes podrán cancelar una licitación o concepto incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, o que de continuar con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia dependencia, entidad o ayuntamiento. La determinación de dar por cancelada la licitación o concepto, deber precisar el acontecimiento que motiva la decisión y deberá ser suscrita por el titular del convocante de que se trate, la cual se hará del conocimiento de los licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno".

1.17 Penas convencionales.

La entrega extemporánea se penalizará con el **3 (tres) al millar por cada día natural** de demora sobre el importe de los bienes pendientes de entregar a partir de la fecha límite señalada para la entrega. En caso de que exista incumplimiento del contrato por causas imputables al proveedor este deberá reintegrar los anticipos que haya recibido más los intereses correspondientes. Los cargos se calcularán sobre el monto del anticipo no amortizado y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la dependencia.

Si el estado opta por la rescisión de contrato, el proveedor deberá reintegrar el anticipo y, en su caso, los pagos progresivos que haya recibido más los intereses correspondientes. Los intereses se calcularán sobre el monto del anticipo no amortizado, pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la dependencia, entidad o ayuntamiento.

Las penas convencionales deberán aplicarse de igual manera, de acuerdo con la normatividad local de cada entidad federativa.

1.18. Proposiciones conjuntas.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición justificando el hecho de acuerdo con el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

2. Preparación de las proposiciones, con fundamento en el artículo 45 de la Ley, los requisitos serán los siguientes:

2.1. Idioma en que deberán presentarse.

Todos los documentos relacionados con el proceso de esta licitación deberán presentarse en idioma español, en caso de presentar documentación en otro idioma, deberá presentar la traducción simple al español.

2.2. Unidad de moneda en que deberá cotizar los bienes.

El precio de los bienes que se coticen deberá expresarse en moneda nacional.

2.3. Documentación que integran las proposiciones del licitante.

Los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, **obligatoriamente en sobre cerrado**, en el lugar de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones. Para esta licitación no se aceptará el uso del servicio postal o de mensajería, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley en la materia.

El licitante podrá presentar a su elección, dentro o fuera del sobre cerrado, la documentación distinta a la que conforma la proposición técnica y económica, misma que forma parte de su proposición, siempre y cuando la entrega de la documentación se realice en el mismo acto, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 45 párrafo segundo de la Ley en materia.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación; iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes, salvo caso fortuito o fuerza mayor, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 penúltimo párrafo de la Ley en la materia.

Las proposiciones presentadas deberán ser firmadas autógrafamente por los licitantes o sus apoderados. (art. 37 último párrafo de la Ley en la materia.)

Todos los Documentos solicitados en este punto 2 "Sobre único" y que integran sus proposiciones, deberán estar firmados y rubricados, autógrafamente, referenciados (indicando número del documento y número de procedimiento debidamente dirigidos a la **Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**).

El no presentar todos los Documentos solicitados y debidamente referenciados en este punto 2 "Sobre único", será motivo de descalificación.

Los licitantes participantes deberán adecuar y complementar los formatos incluidos en esta Convocatoria de acuerdo con lo solicitado para esta Licitación.

La propuesta técnica de los bienes deberá realizar la descripción correspondiente en apego exacto a las características solicitadas en el Anexo Técnico, de la Convocatoria a la licitación pública. La falta de este requisito motivará la descalificación de la propuesta.

Toda Persona podrá presentar Propositiones, debiendo acreditar a más tardar hasta el Acto del Fallo, que cuenta con su Registro de Proveedor de la Administración Pública Estatal de Gobierno del Estado de Hidalgo para poder resultar adjudicado, éste deberá contar con la clasificación en cuanto a la especialidad correspondiente, a los bienes, arrendamientos y/o servicios a contratar.

Sobre único.

Documento I. Identificación (original y copia)

Identificación oficial vigente con fotografía de la persona que asista al acto de presentación y apertura de proposiciones. El documento original le será devuelto al término del acto.

La identificación podrá ser alguna de las siguientes:

- a) Credencial para votar,
- b) Pasaporte,
- c) Cartilla del Servicio Militar,
- d) Licencia para conducir vehículos; y/o
- e) Cédula Profesional

No será motivo de descalificación la falta de identificación o acreditamiento de la personalidad, de quien entregue las proposiciones, el cual solamente podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

Documento II. Representación y documentación legal.

Escrito del licitante (persona física o moral) en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada o por sí misma, la proposición correspondiente (Anexo No. 3). **En el caso de que el apoderado legal nombre a un representante en el acto de presentación y apertura de proposiciones, este deberá integrar una carta poder simple, en original debidamente firmada por el otorgante quien recibe el poder, por dos testigos e integrar documentación legal con todas sus reformas en medio magnético editable.**

El licitante ganador deberá presentar previo a la firma del contratos originales o copias certificadas de los documentos que acrediten su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, para su cotejo. Además, deberá presentar la **documentación legal requerida** para **personas morales** siendo: acta constitutiva de la empresa, que incluya la inscripción en el registro público de la propiedad y el comercio (legible), modificaciones al acta constitutiva (en caso de existir), cédula de identificación fiscal (RFC), comprobante de domicilio fiscal actualizado de la empresa, poder notarial de representante o apoderado legal facultado para suscribir contratos e identificación oficial del representante legal o persona facultada para suscribir contratos (copia de ambos lados). En caso de ser **personas físicas** se requiere: copia certificada del acta de nacimiento, cédula de identificación fiscal (RFC), clave única de registro de población (CURP), comprobante de domicilio fiscal actualizado, poder notarial del representante o apoderado legal facultado para suscribir contratos e identificación oficial del representante legal o persona facultada para suscribir contratos (copia de ambos lados).

Documento III. Registro de proveedor de la administración pública estatal.

Toda persona podrá presentar proposiciones, pero será responsabilidad del licitante, que a más tardar al acto de fallo ya cuente con su registro de proveedor de la administración pública estatal vigente con la clasificación correspondiente a **para el concepto 1: mobiliario de oficina, para el concepto 2: equipo de cómputo, consumibles y accesorios, para el concepto 3: pantallas led y equipo de cómputo, consumibles y accesorios.** Por lo anterior, se sugiere que, de contar con el registro de proveedor vigente, lo ingrese al momento del acto de presentación y apertura de proposiciones. (artículo 26 párrafo tercero de la Ley en la materia.).

Documento IV. Escrito debidamente requisitado en formato libre del licitante (persona física o moral) donde indique bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Documento V. Declaración de integridad.

Escrito bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **(Anexo No. 4)**

Documento VI. Presentación de las proposiciones técnicas y económicas.

La proposición técnica y económica deberán presentarse en papel membretado del licitante y dirigirse a la **Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo.**

La descripción técnica deberá estar apegada a las especificaciones de los bienes que se señalan en el Anexo Técnico, considerándose las modificaciones y/o correcciones que se hubieren acordado en la junta de aclaraciones, que forma parte integrante de la Convocatoria a la Licitación Pública de este procedimiento de conformidad a la dispuesto por el artículo 43 párrafo tercero de la Ley en la materia por lo que deberán señalarse en sus propuestas.

Los licitantes solo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de licitación.

Deberán señalar marca que identifiquen plenamente los bienes de su proposición.

No se aceptarán opciones técnicas y si la presenta se desechará la propuesta.

La proposición económica incluirá la cantidad requerida por concepto y subconcepto y desglosará el costo unitario de cada uno de los subconceptos que la componen e importe total de la misma.

Los descuentos especiales que otorguen deberán estar incluidos en el precio unitario de los bienes cotizados, con excepción del 16% de I.V.A.

Los gastos por concepto de todo tipo de comisiones, gastos de instalación de oficinas, contrataciones de personal, así como, los que resulten para la adquisición de los bienes, etc., deberán estar considerados en el precio unitario de los bienes.

Deberán obtener la suma total de su oferta, desglosando el 16% de I.V.A. e indicando el importe total con número y letra.

En caso de existir diferencia en el importe total asentado con número y el consignado con letra, se tomará como correcto el señalado con letra.

En caso de existir error de cálculo sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de los bienes o precios unitarios siempre y cuando el licitante acepte la corrección, en caso contrario se desechará la proposición.

Los licitantes deberán presentar catálogo (o copias legibles en idioma español o con traducción simple al español) con imágenes a color y todas las especificaciones técnicas de los bienes solicitados en el Anexo Técnico; etiquetándolas con el nombre del licitante participante, número de procedimiento, número de anexo, concepto y subconcepto y nombre de los bienes, especificaciones correspondientes de la marca y modelo de cada uno de los bienes ofertados que deberán señalarse en el catálogo, relacionándolas con sus proposiciones y debidamente firmados.

Mediante su redacción el licitante participante deberá garantizar que asume los compromisos necesarios para el cumplimiento de los requisitos solicitados en los anexos técnicos, manifestando de manera concreta en su propuesta técnica lo que está ofertando

Deberá presentarse también en dispositivo USB o CD con formato Word las proposiciones técnica y económica.

Si se presenta discrepancia con la proposición técnica y económica se desechará la propuesta correspondiente.

Si presenta cantidades diferentes a las solicitadas en el Anexo Técnico y en general la falta de algún requisito incluido en este documento, no se tomará en cuenta el concepto para su asignación correspondiente y se desechará su propuesta. **(Anexo 1 y No. 2).**

Las condiciones de pago, plazo y condiciones de entrega, lugar de entrega y vigencia de la propuesta deberán incluirse, apegándose estrictamente a las señaladas en esta Convocatoria a la Licitación Pública y Junta de Aclaraciones.

Documento VII. Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los Procedimientos de Adquisición y Arrendamiento de Bienes Muebles, así como la contratación de los servicios. (Anexo No. 7) (artículo 42 párrafo primero del Reglamento de la Ley en la materia. (En caso de que no se encuentre incluido en las mismas, deberá presentar documento que indique “no aplica”)

Documento VIII. Garantía de seriedad de la proposición, este será del **5% con I.V.A.** del total de la proposición económica del licitante y deberá ser entregada al momento de llevar a cabo la presentación y apertura de proposiciones mediante un cheque certificado o fianza expedida por la Institución Autorizada a nombre de la **Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo**. Se sugiere traer copia del cheque certificado o fianza para su acuse. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 66 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Estado de Hidalgo y 81 del Reglamento de la Ley en materia.

Documento IX. Garantía de los bienes. El licitante participante deberá presentar carta en papel membretado de garantía contra defectos de fabricación y contra vicios ocultos de los bienes, la cual será de un año, a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, misma que deberá tener nombre y firma autógrafa del licitante participante de acuerdo a lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Nota: Posterior al acto de fallo el licitante adjudicado en coordinación con el área requirente y técnica, establecerán el mecanismo para hacer efectiva la garantía.

Documento X. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales vigente, en sentido positivo o inscrito sin obligaciones, emitida por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo, referida opinión de cumplimiento de obligaciones se tramita en la siguiente liga: <http://portaltributario.hidalgo.gob.mx/ov/ovirtual.html>, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 bis del código fiscal del Estado de Hidalgo. Dicho documento también podrá ser solicitado de manera presencial en la siguiente dirección: Blvd. Luis Donaldo Colosio No. 801, Col. Canutillo, Pachuca de Soto, Hidalgo; C.P. 42070 en la Dirección General de Recaudación; informes al teléfono 771 717 60 00 extensión 2418 y al correo electrónico impuestos_estatales@hidalgo.gob.mx. Será responsabilidad del licitante verificar que el código QR de dicho documento se encuentre legible y dirija a la página web correspondiente para su correcta validación, el incumplimiento a este punto será motivo de descalificación.

Documento XI. 32-D. Deberá incluir la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad al punto 2.1.36 y 2.1.37 Procedimiento que debe observarse para contratación con la Federación y entidades federativas (CFF 32-D, 69, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública 113, RMF 2024 2.127, 2.1.28, 2.1.36), para personas físicas y morales, será responsabilidad del licitante verificar que el código QR de dichos documentos se encuentren legibles y dirijan a la página web correspondiente para su correcta validación, el incumplimiento a este punto será motivo de descalificación.

Documento XII. Los licitantes deberán presentar una carta en papel membretado del licitante donde señale bajo protesta de decir verdad con nombre y firma de su representante legal, que los bienes ofertados son originales de la marca, nuevos y no reconstruidos y que se compromete en caso de tener adjudicación a entregarlo de acuerdo a las especificaciones de su proposición técnica presentada.

3. Inconformidades

La inconformidad deberá presentarse por escrito, directamente en las oficinas de la Secretaría de Contraloría ubicadas en La Estanzuela S/N, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, C.P. 42162, Pachuca de Soto, Hgo. o a través de los medios electrónicos que mediante disposiciones de carácter administrativo establezca la contraloría, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley.

Nota: mediante el acuerdo que contiene el protocolo de actuación de los servidores públicos que intervienen en contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones para el estado de Hidalgo, y de acuerdo al procedimiento que marca el comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la convocante, se hace del conocimiento a los licitantes, que a fin de promover las mejores prácticas en materia de combate a la corrupción y prevención de conflictos de interés, esta y todas las reuniones, visitas, y actos públicos para contrataciones sujetas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, podrán ser video grabadas en los procedimientos correspondientes a la licitación pública en sus etapas de junta de aclaraciones, apertura y presentación de proposiciones y acto de fallo.

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional

Muebles de Oficina y Estantería, Bienes Informáticos, Equipo de Administración

No.	Concepto	Punto de la Convocatoria a la Licitación Pública	Pág.	Si presenta	No presenta
	Sobre único				
I	Identificación (original y copia).	2.3	5		
II	Representación y documentación legal con todas sus reformas en disco compacto. (Anexo No. 3)	2.3	5		
III	Registro de proveedor de la administración pública estatal.	2.3	5		
IV	Escrito debidamente requisitado en formato libre del licitante (persona física o moral) donde indique bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.	2.3	5		
V	Declaración de integridad (Anexo No. 4)	2.3	5		
VI	Presentación de las proposiciones técnicas, económicas. (Anexo Técnico, Anexo No. 1 y Anexo No. 2)	2.3	5		
VII	Formato para la manifestación de las micro, pequeñas y medianas empresas. (Anexo No. 7)	2.3	6		
VIII	Garantía de seriedad de la proposición	2.3	6		
IX	Garantía de los bienes	2.3	6		
X	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales, emitida por la Secretaría de Hacienda	2.3	6		
XI	32-D	2.3	6		
XII	Carta en papel membretado, que los bienes ofertados son originales de la marca, nuevos y no reconstruidos	2.3	6		

Anexo Técnico
"Descripción de los bienes"
Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo
Licitación Pública Nacional No. EA-913003989-N727-2025

Muebles de Oficina y Estantería, Bienes Informáticos, Equipo de Administración

Concepto	Subconcepto	Cantidad	Unidad	Descripción
1	1	3	PZ	Escritorio En U Cajonera Librero 4 Puertas - Para ensamble en forma de U, color en Walnut con Negro de 140x200 centímetros, ensamblado y con 2 cajones: Profundidad: 200 centímetros, Altura: 162 centímetros, Largo: 140 centímetros, Altura x Ancho x Profundidad 162 centímetros x 60 centímetros x 200 centímetros, Capacidad en peso para 100 kilogramos, Materiales del escritorio: Melamina Walnut; Cantidad de cajones: 2 con manijas de metal
	2	2	PZ	Silla de oficina ejecutiva - Grande y alta De 450 libras, silla de oficina resistente con soporte lumbar ajustable, respaldo alto, ergonómica, silla de piel para computadora. Cilindro de gas giratorio de 360 grados, resistente y ruedas suaves. Certificado SGS de clase 3, Soporte lumbar inflable, tapizada en piel sintética. Con reposabrazos tapizados y un aspecto elegante de diseño, asiento de 23 pulgadas de profundidad, la espuma viscoelástica de alta densidad y la capa de algodón crudo combinados con el diseño interior del cojín de resorte. Control de inclinación y tensión de sincronización. Con mango lado derecho de la silla para su inclinación hacia atrás. La perilla de tensión de inclinación debajo controla la tensión de reclinación.
	3	1	PZ	Rack Abierto de 2 Postes - De 19 pulgadas, 24UR, hasta 460 kilogramos, color negro de Incluye 2 Charolas y 1 PDU de 8 Tomas, Peso y dimensiones Altura 1192 milímetros, Profundidad 362 milímetros, Peso 11 kilogramos, Ancho 515 milímetros, Diseño Tipo Rack o bastidor independiente, Materiales Acero al carbón, Capacidad del rack 24U, tipo KIT-ORG-24HD.
2	4	28	PZ	Equipo De Cómputo - De 16 gigabytes de ram, 512 gigabytes de unidad de estado sólido, cámara de 5 megapíxeles 23.8 Alta Definición Completa, wi-fi y bluetooth, sistema operativo 11 pro 12sd001jls, 2 altavoces de 3w, audio harman, micrófono doble. Conectividad, puertos y ranuras bus universal en serie-c (10 gbps), toma combinada para auriculares y micrófono, 2 bus universal en serie-a, bus universal en serie-a (10 gbps), entrada de interfaz multimedia de alta definición 1.4, salida de interfaz multimedia de alta definición 2.1, ethernet rj45, entrada de blue light, tecnología táctil, dimensiones (alto, ancho y profundidad) 431,17 milímetros x 192,1 milímetros x 539,5 milímetros (16.97 pulgadas x 7.56 pulgadas x 21.24 pulgadas), peso 6 kilogramos (13,22 libras), teclado incluido, software preinstalado, almacenamiento inteligente, solución de nube privada única, office 365 (versión de prueba), mcafee livesafe (versión de prueba), vantage, seguridad tinkshield módulo de plataforma segura (ftpm) 2.0 firmware obturador electrónico. Alimentación de corriente continua, unidad de fuente de alimentación punta rectangular de 90w, punta rectangular de 135w (requerida para carga inalámbrica), tecnología de alta definición completa diagonal de 60,2 centímetros (23,8 pulgadas), resolución de 1920 x 1080, in-plane switching, relación de aspecto de 16:9, espacio de color srgb al 99 %, brillo de 250 nits, 100 hercio, hardware low blue light.
	5	2	PZ	Servidor - generación 11 - Xeon Gold 5418Y, memoria de 64 gigabytes DDR5, máx. 91.2 terabytes, 2.5 pulgada, SATA/SAS, Rack (2U) - sin Sistema Operativo Instalado. Especificaciones, Medios de almacenaje, deberá tener compatibilidad con Hot-Plug, Tamaños de unidad de estado sólido admitidos 2.5 pulgadas, Tamaños de disco duro soportados 2.5 pulgadas, Número de discos duros soportados 8, Niveles RAID 0, 1, 5, 6, 10, 50, 60, Capacidad máxima de almacenaje 91.2 terabytes, tener compatibilidad con RAID, Interfaz serial SATA/SAS, Capacidad total de almacenaje, Puertos e Interfaces, Ethernet LAN (RJ-45) cantidad de puertos 2, Cantidad de puertos de video graphics array (D-Sub) 1, Cantidad de puertos tipo A USB 3.0 (3.1 generación 1) Peso y dimensiones, Profundidad 727 milímetros, Ancho 448 milímetros, Tipo de memoria interna DDR5, Memoria RAM 64 gigabytes, Memoria interna máxima 8.19 terabytes, Velocidad de memoria del reloj 4800 megahercios, control de energía, fuente de alimentación 800W, Suministro de energía redundante (RPS), soporte, fuentes de alimentación redundantes instaladas 1, redundante de fuentes de alimentación soportadas 2, diseño tipo de chasis Rack (2U), montaje en rack, sin tipo de unidad óptica, procesador del fabricante de procesador, frecuencia del procesador turbo 3.80 gigahertz, número de procesadores instalados 1, Caché del procesador 45 megabytes, familia de procesador Xeon Gold, procesador 5418Y, Socket de procesador LGA 4677, tipos de memoria que admite el procesador DDR5-SDRAM, circuito integrado de tarjeta madre C741, velocidad de reloj 2 gigahertz, generación del procesador xeon escalable de 4 generación, número de núcleos de procesador 24, Máx. número de

				procesador SMP 2, desempeño, sin sistema operativo instalado, gráficos, memoria máxima de adaptador de gráficos 16 megabytes, con adaptador gráfico en tablero, red Ethernet, tipo de interfaz Ethernet, 10 gigabit Ethernet, Controlador LAN, Broadcom 57416.
6	2	PZ		Workstation - i9-13900 2GHz, 32 gigabytes, 1 terabytes de unidad de estado sólido, NVIDIA T1000, sistema operativo 11 Pro 64-bit más teclado y mouse, especificaciones medios de almacenaje, capacidad total HDD, Unidad de almacenamiento de estado sólido, capacidad total de almacenaje 1 terabytes, memoria ram de 32 gigabytes, sistema operativo instalado 11 Pro, arquitectura del sistema operativo 64-bit, frecuencia del procesador turbo 5.6 gigahercio, procesador i9-13900, socket de procesador LGA 1700, tipos de memoria que admite el procesador, DDR4-SDRAM y DDR5-SDRAM, frecuencia del procesador 2.0 gigahercio, generación del procesador i9-13xxx, número de núcleos de procesador 24, modelo de gráficos en tarjeta, UHD Graphics 770, adaptador de gráficos discretos T1000, fabricante de GPU, NVIDIA.
7	4	PZ		Disco Duro para Servidor - P28352-B21, 2.4 terabytes, interfaz SAS, 10.000 revoluciones por minuto, 2.5, 12 gigabits por segundo, capacidad 2.4 terabytes, Interfaz SAS, carga de trabajo admitida, medidas del producto (métrico) de 14.61 * 22.23 * 13.97 centímetros, Peso de 0,5 kilogramos..
8	1	PZ		Impresora 3d - Material de metal, dimensiones de 63(profundidad) * 65,8(ancho) * 73,9(alto) centímetros, con un peso del producto 18 Kilogramos, dispositivos compatibles, ordenador personal, portátil y smartphone, velocidad de 500 milímetros por segundo, la impresora 4max viene con microprograma Klipper,. volumen de construcción masivo: 420 x 420 x 480 milímetros. Cuando se utiliza un filamento de alta temperatura o modelos de impresión de más de 300 x 300 milímetros, impresión precisa y excelente: soporta la formación de entrada y el avance de presión, los sensores de aceleración en los ejes X e Y para la calibración automática, reduce el impacto de la vibración en la precisión de la impresión, la extrusora de accionamiento directo de doble engranaje auto desarrollado tiene una relación de reducción de 5.2:1. Combinada con tubo de garganta de metal y diseño único de conducto de aire para reducir el riesgo de obstrucción de la boquilla de alta temperatura de 300 grados celcius: con diseño de extremo caliente extendido, elemento de calefacción de cerámica de 60 watts y parámetros PID, calibración automática, que maneje varios materiales de filamento como PLA, PETG, ABS, TPU y nailon, con Refrigeración eficiente: ventiladores de refrigeración de doble cara y ventiladores de refrigeración que evitan deformaciones.
9	1	PZ		Escáner 3D CR-Scan - Portátil y de alta precisión (0.02 milímetros), con tecnología de seguimiento antiagitación, captura rápida A 60 fotogramas por segundo y escaneo a todo color de 24 Bits con luz azul y NIR (infra rojo cercano), precisión de hasta 0,02 milímetros. tecnología de luz azul y NIR de múltiples líneas para escaneo versátil de objetos pequeños, medianos y grandes. Escaneo rápido a 60 fotogramas por segundo con luz azul y hasta 20 fotogramas por segundo con NIR. Compatible con objetos de 5*5*5 milímetros a 2000*2000 milímetros sin necesidad de marcadores. Tecnología de imágenes 3D one-shot para escaneo estable y sin pérdidas. Con enfoque automático para evitar desenfoques y fotogramas perdidos. Escaneo a todo color de 24 bits con 12 luces led circulares para mejor brillo y realismo. Compatible con Windows y macOS y con software CrealitiScan.
10	2	PZ		Disco Duro para Servidor - WD Gold 3.5 pulgadas, capacidad de 12 terabytes, interfaz SATA III, 7200 revoluciones por minuto, 6 gigabits por segundo, empaquetado de datos, peso y dimensiones, profundidad de 147 milímetros, peso de 750 gramos, ancho 101.6 milímetros, intervalo de temperatura operativa 5-60 grados celcius, control de energía, consumo de energía (espera) 8.4 watts, consumo energético 9.2 watts, intervalo de temperatura de almacenaje -40 - 70 grados celcius, desempeño tiempo medio entre fallos 2000000 horas, velocidad de rotación de disco duro 7200 revoluciones por minuto, componente para servidor/estación de trabajo, tamaño de disco duro de 3.5 pulgadas, velocidad de transferencia Interfaz del disco duro 6 gigabits por segundo, características Storage drive buffer size 512 megabytes, tipo unidad de disco duro, hard drive average transfer rate, 267 megabits por segundo.
11	1	PZ		Switch Gigabit Ethernet GWN7832 - De 12 Puertos de 10/100/1000 megabits por segundo, 10 gigabit SFP+, 240 gigabits por segundo, 32.000 entradas-administrable, puertos tipo básico de conmutación RJ-45 Ethernet, 10 gigabits Ethernet (100/1000/10000), Cantidad de ranuras del módulo SFP+ 12, altura de 44 milímetros, profundidad de 440 milímetros, Ancho de 200 milímetros, con guía de configuración rápida, voltaje de entrada de 12 voltios, control de energía, consumo energético de 60 watts, fuente de energía corriente alterna, con fuente de alimentación incluida, funciones de IPv4 e IPv6, entradas IPv4 de Lista de control de acceso (ACL) 4000, Entradas IPv6 de Lista de control de acceso (ACL) 4000, diseño montaje en rack, color del producto Gris, Número de ventiladores 2, con Indicadores LED, Transmisión de datos, con static route, capacidad de

				conmutación 240 gigabits por segundo, guardar y remitir, tabla de direcciones MAC 32000 entradas, Número de VLANs 4000, Tasa de reenvío 80.352 megapaquetes por segundo, rendimiento 120 gigabits por segundo, protocolo de Registro GARP VLAN (GVRP), intervalo de humedad relativa durante almacenaje 10-90%, intervalo de temperatura operativa 0–45 grados celcius, intervalo de temperatura de almacenaje -10-60 grados celcius, intervalo de humedad relativa para funcionamiento 10 - 90%, Alimentación a través de Ethernet (PoE), energía sobre Ethernet (PoE), No Seguridad, Tipo de autenticación AAA, RADIUS, TACACS+, Protección mediante contraseña Si, Protección y filtrado BPDU, protección contra loops, DHCP features, DHCP Option 82, DHCP relay, DHCP server, DHCP snooping, lista de control de acceso, mac, filtro de direcciones, algoritmos de programación de colas SP, WFQ, WFQ+SP, WRR+SP, Weighted Round Robin, Algoritmos de seguridad soportados 802.1x RADIUS, SNMP, memoria intermedia de paquetes 16 megabytes, características de administración, inspección ARP, catalogación de tráfico, capa del interruptor L3, tipo de interruptor gestionado, calidad de servicio (QoS) soporte, gestionado por la nube, empaquetado, estante de montaje, deberá incluir cables de corriente alterna, funciones de LAN virtual, Virtual LAN features, Tagged VLAN, Red, Soporte 10 gigabit, Estándares de red, IEEE 802.1D, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1p, IEEE 802.1s, IEEE 802.1w, IEEE 802.1x, IEEE 802.3, IEEE 802.3ab, IEEE 802.3ad, IEEE 802.3af, IEEE 802.3at, IEEE 802.3i, IEEE 802.3u, IEEE 802.3x, IEEE 802.3z, protocolo de árbol de expansión, soporte VLAN, IGMP, limitar tasa, adición de vínculos, espejeo de puertos.
	12	1	PZ	Switch de red empresarial administrable capa 3 serie GWN7816P - De 48x gige (40 poe, 8 poe), 6 sfp, administración en la nube con GWN Cloud gratuito, deberá proporcionar una salida PoE dinámica inteligente para alimentar teléfonos IP, cámaras IP, puntos de acceso Wi-Fi y otros dispositivos PoE. es compatible con GWN. Características principales: 48 puertos RJ45 de 10/100/1000 megabits por segundo PoE+ hasta 740 watts con 1 PSU. 6 puertos SFP de 10 gigabits. Administrado por GWN. Cloud, GWN Manager y GWN700X & Capacidad de conmutación 216 Gbps. Tasa de reenvío de paquetes 160.704 megapaquetes por segundo. Agregación de enlaces para aumentar el ancho de banda y mejorar la confiabilidad. Control de tormentas para evitar la interrupción del tráfico causada por la transmisión, multidifusión o ciertos paquetes de unidifusión. características físicas y eléctricas: peso de 6 kilogramos. Dimensiones de 440 por 380 por 44 milímetros. temperatura de funcionamiento: 0–45 grados celcius. temperatura de almacenamiento: -10–60 grados celcius. fuente de alimentación 100-240 voltajes de corriente alterna, 50/60 hercios, con una máxima de 6 amperios. montable en rack, la caja deberá contener: Switch GWN7816P, 1 cable de corriente alterna de 1.2 metros (10 amperios), 1 cable para conexión a tierra, 4 pies de goma, 2 kits de Montaje en racks trasero, 2x deslizadores traseros, 16 tornillos (KM 3x6), Guía de instalación, Otros datos, GWN7816P, Grandstream GWN7816 P Enterprise Layer 3 Managed PoE Network Switch, 48 x GigE (40 x PoE, 8 x PoE), 6 x SFP, el switch admite implementación en redes IPv6 e IPv4, Características de confiabilidad que incluyen detección de fallas, protección de dispositivos, arranque dual, redundancia de archivos de sistema dual, agregación de enlaces, control de tormentas y más, Inspección ARP, Protección de fuente IP, Protección DoS, seguridad de puertos y espionaje DHCP, controlador integrado para administrar el switch; GWN.
	13	5	PZ	Laptop - diagonal de la pantalla de 15.6 pulgadas - Resolución de pantalla de 1366x768 HD, familia del procesador AMD 5 5625U, memoria RAM de 16 gigabytes, capacidad total de 512 gigabytes de la unidad de almacenamiento de estado sólido, sistema operativo instalado 11 Home, en español, idioma del teclado en español, Medios de almacenaje, Capacidad total HDD, capacidad total eMMC, procesador, frecuencia del procesador turbo 4.30 gigahercios, procesador 5625U, socket de procesador FP6, tipos de memoria que admite el procesador DDR4-SDRAM, número de núcleos de procesador 6, Gráficos, línea de la tarjeta gráfica, modelo de gráficos en tarjeta AMD Radeon Graphics, adaptador de gráficos discretos.
	14	1	PZ	Impresora multifuncional - A color, Inyección de tinta, Inalámbrica, imprime/escanea/copia/Fax, nivel de ruido de impresión 50 decibeles, colores de impresión negro, cian, magenta, amarillo, memoria RAM 128 megabytes, impresión directa, Interfaz estándar Ethernet, USB, LAN inalámbrica, puerto USB, velocidad de impresión (color, calidad normal, A3) 20 páginas por minuto, velocidad de impresión (negro, calidad normal, A4/US Carta) 35 páginas por minuto, Resolución máxima 1200 x 4800 puntos por pulgada, velocidad de impresión (negro, calidad normal, A3) 22 páginas por minuto, velocidad de impresión (color, calidad normal, A4/US Carta) 27 páginas por minuto, altura de 310 milímetros, profundidad de 477 milímetros, ancho de 575 milímetros, un peso 19,1 kilogramos, tipo de escaneado cama plana, resolución óptica de escáner 1200 x 2400 puntos por pulgada, resolución máxima de escaneado 19200 x 19200 puntos por pulgada, puede escanear a correo electrónico, FTP, archivo, HTTP, imagen, OCR, USB, Exhibición, Diagonal de la pantalla 6,86 centímetros (2.7 pulgadas), pantalla TFT, Otras características. tanque de Tinta, Impresión dúplex, control de

				energía, consumo de energía (preparado) 6 watts, consumo de energía (copiando) 28 watts, consumo energético (en suspensión) 1,5 watts, consumo de energía (apagado) 0,04 watts, color de la impresora negro, Pantalla incorporada, sistema operativo soportado W10,W7, W8, W8.1, MAC, MacOS X 10, 10.12 Sierra, MacOS X 10.13 High Sierra, copiado, función de copia N-en-1, Máximo número de copias 999 copias, velocidad de copiado (color, calidad normal, A3) 11 copias por minuto, velocidad de copiado (negro, calidad norma, A3) 15 copias por minuto, Resolución máxima de copia 600 x 600 puntos por pulgada, Función N-en-1 (N=), 2, 4, Copiadora reescalar 25 - 400%, Conexión, Ethernet LAN, velocidad de transferencia de datos 10,100 megabits por segundo, Ethernet, Wi-fi, Wi-Fi estándares, IEEE 802.11b,IEEE 802.11g,IEEE 802.11n, Protocolos de network soportados (IPv4), ARP, RARP, BOOTP, DHCP, APIPA(Auto IP), WINS/NetBIOS name resolution, DNS Resolver, mDNS, LLNMR responder, LPR/LPD, Custom Raw Port/Port9100, IPP, FTP Server, SNMPv1/v2c/v3,TFTP server, SMTP Client, ICMP, Web Services (Print/Scan), CIFS Client, SNTIP Clien, Protocolos de network soportado (IPv6), NDP, RA, mDNS, LLNMR Responder, DNS Resolver, LPR/LPD, Custom Raw Port/Port9100, IPP, FTP Server, SNMPv1/v2c/v3 , TFTP server, Web Services (Print/Scan), SMTP Client, CIFS Client, SNTIP Client, LDAP, ICMPv6, HTTP Server, Tecnología de impresión móvil para AirPrint, iPrint & Scan, cloud Print, Mopria Print Service, Algoritmos de seguridad soportados SMTP-AUTH,SNMPv3,SSL/TLS, Fax Envío retrasado de fax, Reenviar Fax, Acceso dual de fax, Autorreducción, Velocidad de módem 33,6 kilobits por segundo, capacidad máxima para números de marcación rápida 2, marcación en grupo 6, marcación rápida, velocidad de transmisión de fax 3 segundos por página, Memoria fax 180 páginas, capacidad de la entrada, capacidad de entrada estándar 250 hojas, capacidad del alimentador automático de documentos 50 hojas, capacidad de bandeja multiuso 100 hojas, capacidad de salida, capacidad de salida estándar 250 hojas, desempeño, enviando por fax Mono, Funciones dúplex, Imprimir, Tecnología de impresión Inyección de Tinta, escaneando color, multitareas todo-en-uno, posicionamiento de mercado Home & Office, Impresión Color, Copiando Color, Gestión de impresoras BRAdmin Light, Dirección de papel, ISO tamaño de serie A (A0...A9) A3,A5, Tamaño máximo de papel ISO A-series A3, Tamaño de series JIS B (B0...B9) B5,B6, Tamaño de papel fotográfico 3.5x5,4x6,5x7, Tamaño máximo de impresión A3 (297 x 420 milímetros), Tamaño de sobres Com-10,DL,Monarch Tamaño de impresora No-ISO, Folio, Ficha, Legal, ISO tamaño de serie C (C0...C9) C5.
3	15	4	PZ	Monitor Curvo tecnología LED pantalla de 32 pulgadas - De 2560x1440 Quad HD, FreeSync, 240 hercios, HDMI/DisplayPort, Bocinas Integradas, Negro, Puertos e Interfaces, Conector USB incorporado, conector USB 3.2 gen 1 (3.1 Gen 1), salida de auriculares, 1 puerto ascendente, versión HDMI 2.1, puertos Mini Display, 2 puertos USB descendentes de tipo A, 2 puertos HDMI, 1 Display Ports, puerto USB de carga USB Tipo B, Versión de DisplayPort 1.4, 1 salidas para auriculares, multimedia, ancho del paquete 827 milímetros, Profundidad (sin base) 181.5 milímetros, Profundidad del paquete 494 milímetros, Profundidad dispositivo (con soporte) 311.1 milímetros, Ancho del dispositivo (con soporte) 713 milímetros, Peso (sin base) 5.5 kilogramos, Peso (con soporte) 7.4 kilogramos, Ancho (sin base) 713 milímetros, Altura del paquete 226 milímetros, Altura del dispositivo (con soporte) 606.2 milímetros, Altura (sin base) 439.7 milímetros, Exhibición, Número de colores de la pantalla 1 mil millones de colores, Ángulo de visión, horizontal 178, tamaño visible, horizontal 69.7 centímetros, pantalla VA, pantalla Curva, Máxima velocidad de actualización 240 hercios, Ángulo de visión, vertical 178, Razón de contraste (típica) 2500:1, HDCP, Relación de aspecto nativa 16:9, gama de colores 95%, Screen curvature rating 1000R, Tiempo de respuesta 1 milisegundo, Diagonal de pantalla 80 centímetros, Modos de color de video Cine, Dinámico, Entertain, Gráfico, Estándar, Resolución de la pantalla 2560x1440 Quad HD, compatible con HDR, Tecnología de visualización LED, Display brightness (tipico) 350 candelas por metro cuadrado, gama de colores estándar DCI-P3, tipo HD Quad HD, tamaño visible, vertical 39.2 centímetros, tecnología de alto rango dinámico (HDR), Display HDR 600, Response time measurement type GTG (Gray to Gray), Otras características, HDMI, Gestión de cables, Tipo de fuente de alimentación, Externo, control de energía, longitud del cable 1.5 metros, voltaje de entrada corriente alterna 100-240 voltios, diseño bisel frontal Negro, color del monitor negro, posicionamiento de mercado Hogar, color de pies Negro, sistema operativo instalado Tizen, Contenido del embalaje, stand incluido, mando a distancia, cables incluidos corriente alterna, Display Port, conexión ethernet, Wi-fi, intervalo de temperatura operativa 10-40 grados celsius, intervalo de humedad relativa para funcionamiento 10 - 8%, altavoces incorporados, desempeño, AMD FreeSync type FreeSync Premium Pro, Interacción vocal de campo lejano, guía universal, duplicación de pantalla, Imagen adaptativa, flicker free technology, espejo de sonido, AMD FreeSync, modo de juego, HDCP versión 2.2, NVIDIA G-SYNC, imagen en imagen, giratorio, ajustes de altura, altura ajustable (máxima) 12 centímetros, ángulo de inclinación -9 – 13, ranura para cable de seguridad, interfaces de montaje VESA 100*100 milímetros, montaje VESA, ángulo de giro (alcance) -15 – 15, ajuste de la inclinación, ángulo de pivote -92 – 92, Eje.

	16	3	PZ	Pantalla Smart TV resolución 4K de 65 pulgadas - Capacidad de almacenamiento de la memoria de 16 gigabytes, sistema operativo Google TV, Interfaz de hardware Bluetooth, USB, Ethernet, HDMI, Tiempo de respuesta 8 milisegundos, resolución del escáner 4K, Dispositivos compatibles Auricular, Características especiales Built-In Speaker, temporizador de apagado, reconocimiento de voz inteligente, Flat, Browser, Accesorios de montaje Stand, QSG, control remoto, cable de alimentación, baterías incluidas composición de celdas de batería Alcalina, tecnología del control remoto bluetooth, tecnología de la pantalla LED, Tamaño del área de visualización de la pantalla con pie 65 Pulgadas, Tipo de pantalla IPS, Pantalla color, Relación de aspecto de la imagen 16:9, tipo de imagen admitido GIF, JPEG, resolución 3840 x 2160 Pixels, configuración de canales de sonido envolvente de los altavoces 2.1, Potencia de salida máxima de los altavoces 20 watts, voltaje de salida 61 vatios, voltaje 120 voltios (corriente alterna), voltaje 180 watts, velocidad de actualización 60 hercios, total de puertos USB 2, tipo de conector bluetooth, Wi-Fi, USB, Ethernet, HDMI, tipo de montaje soporte de mesa, Ángulo de vista real 178 degrees, incluye control remoto, tecnología Bluetooth admitida, dimensiones del producto 29.1 profundidad x 145.2 ancho x 89.6 altura centímetros; 16,5 kilogramos.
--	----	---	----	---

"Propuesta Técnica"

Muebles de Oficina y Estantería, Bienes Informáticos, Equipo de Administración

Nombre del licitante:

Concepto No.	Subconcepto No.	Descripción completa del subconcepto	Unidad de Medida	Cantidad ofertada	Marca (cuando aplique)

Nombre y firma del Representante Legal

*** Nota:**

* Los licitantes participantes deberán desglosar la totalidad de los bienes y respetar lo solicitado en el Anexo Técnico, indicando en esta proposición técnica los siguientes datos:

*

Condiciones de pago: _____
 Vigencia de la cotización: _____
 Plazo y condiciones de los bienes: _____
 Lugar de entrega de los bienes: _____

Anexo No. 2
"Proposición Económica"

Muebles de Oficina y Estantería, Bienes Informáticos, Equipo de Administración

Lugar y fecha

Nombre del licitante:

Anexo No. _____

Concepto No. _____

Monto total de la cotización: _____

Concepto No.	No. de subconceptos	Descripción completa del subconcepto	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario sin IVA	Subtotal

Subtotal:	
I.V.A:	
Total:	

Cantidad con letra () _____

Nombre y firma del Representante Legal

✱ **Notas:**

- ✱ **El precio unitario referenciado en su proposición deberá ser redondeado a dos dígitos y por lo tanto el cálculo de la cantidad por el precio, deberá dar el monto exacto**
- ✱ **Condiciones generales:**
- ✱ **Los licitantes participantes deberán respetar exactamente lo solicitado en esta Convocatoria a la Licitación Pública, indicando en esta proposición económica los siguientes datos:**

Condiciones de pago: _____

Vigencia de la cotización: _____

Plazo y condiciones de entrega de los bienes: _____

Lugar de entrega de los bienes: _____

Proposición económica del concepto, en papel membretado de la empresa, debidamente requisitado y firmado, de acuerdo con el **Anexo Técnico** de esta Convocatoria a la Licitación Pública. La proposición incluirá descripción completa de los bienes ofertados, cantidad requerida del subconcepto, precio unitario, I.V.A. e importe (**es importante señalar que el precio unitario referenciado en su proposición sea redondeado a dos dígitos y por lo tanto el cálculo de la cantidad por el precio, deberá dar el monto exacto**). Indicando a qué Anexo y concepto que corresponde. (Si se presenta discrepancia con la proposición técnica se desechará el concepto correspondiente).

Anexo No. 3

“Representación legal”

Representación legal

(nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente licitación pública, a nombre y representación de: _____.

Registro federal de contribuyentes:	
Número de folio de la cedula de identificación fiscal	
Curp:	
Domicilio:	
Calle y número:	
Colonia:	Delegación o municipio:
Código postal:	Entidad federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo electrónico:	
No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____	
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma: _____	
Inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio, bajo el No. _____, tomo _____, libro _____, sección _____, fecha _____ en _____	
Relación de accionistas: _____	
Apellido paterno: _____ Apellido materno: _____ Nombre(s): _____	
Descripción del objeto social: _____	
Reformas al acta constitutiva: _____	

Nombre del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. –	
Escritura pública número:	fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

_____ a ____ de _____ del 2025

Protesto lo necesario.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Propósito por el cual se recaban sus datos personales y protección de los mismos

La Dirección de Licitaciones de la Dirección General de Compras Públicas, ubicada en calle Belisario Domínguez No. 901, Colonia Jardín Colón, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, es la responsable del uso y protección de sus datos personales con fundamento en el Artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, así como a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo en sus artículos 1º, 3º fracciones I y XXX, 34, 35 y 39 informándole lo siguiente:

Los datos personales que recabamos y utilizamos de usted, son necesarios para el servicio y/o trámite que solicita, y los utilizaremos para las siguientes finalidades de conformidad al fundamento legal referido en cada una de ellas:

- Acreditar la personalidad jurídica para la presentación de proposiciones dentro del procedimiento de licitación pública en términos de los artículos 33 fracción I, 40, 41, 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo

No existen finalidades ni transferencias de sus datos personales, que requieren su consentimiento como titular.

Le informamos que, si usted no manifiesta su negativa para llevar a cabo el tratamiento descrito en los apartados anteriores, entenderemos que ha otorgado su consentimiento para hacerlo, salvo lo establecido por los artículos 7 Fracciones I, II y IV, 19 y 98 por causas de excepción previstas en la citada ley de protección de datos personales.

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes datos personales:

- ✓ Nombre completo (personas físicas o morales y sus representantes)
- ✓ Domicilio fiscal
- ✓ Número telefónico y correo electrónico
- ✓ Firma autógrafa
- ✓ Fotografía
- ✓ Clave de Registro Federal de Contribuyentes
- ✓ Nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que protocolizó las escrituras públicas en la que conste el acta constitutiva de personas morales y en su caso reformas o modificaciones y en las que fueron otorgadas facultades para suscribir documentos

Además de los datos personales mencionados anteriormente, para las finalidades informadas, NO utilizaremos datos personales considerados como sensibles.

Se le informa que sus datos personales serán compartidos con las siguientes dependencias distintas a nosotros para las finalidades que se indican de conformidad a lo siguiente:

- A la Secretaría de la Función Pública, a la Secretaría de Contraloría, a la Auditoría Superior de la Federación o a la Auditoría Superior del Estado, con la finalidad de llevar a cabo las auditorías de los procedimientos de adjudicación en términos del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de Hidalgo y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- A la Secretaría de la Función Pública o la Secretaría de Contraloría, con la finalidad de atender los requerimientos resultado de inconformidades en los procedimientos de adquisiciones, en términos del Título Octavo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y del Título Sexto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A la Procuraduría Fiscal del Estado de Hidalgo, cuando se requiera hacer efectiva alguna fianza presentada como garantía en términos del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.
- Además de las Autoridades Jurisdiccionales que lo soliciten en términos de la normatividad aplicable.

La última actualización y/o modificación del presente aviso es la indicada al final del mismo, situación que también podrá informarse directamente en las oficinas de esta área responsable de la protección de sus datos o a través de la página web institucional <http://oficialiamayorhidalgo.gob.mx>, Teléfono 777138511

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa (cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Los datos de contacto de la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo, quien gestionará las solicitudes para el ejercicio de derechos ARCO, así mismo auxiliará y orientará respecto al ejercicio del derecho a la protección de datos personales, son los siguientes: Carretera a la Estanzuela S/N, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, C.P. 42162, correo electrónico uipg@hidalgo.gob.mx

Anexo No. 4
“Declaración de integridad”

Declaración de Integridad

Lugar y fecha

Nombre de la convocante

_____, en mi carácter de representante legal de _____, por medio del presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto que la empresa a la cual represento se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e

Nombre del licitante

Anexo No. 5
"Garantía de cumplimiento del contrato"

Texto de fianza del 10% de garantía de cumplimiento del contrato.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del (los) contrato(s) respectivo(s), serán garantizadas por el (los) proveedor(es) adjudicado(s), mediante fianza expedida por institución afianzadora mexicana autorizada, por un importe equivalente al **10%** del monto del (los) mismo(s), a **favor el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo.**

En la redacción de la fianza de garantía se deberá indicar "que garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato".

Asimismo, en dicha fianza se deberán transcribir las siguientes leyendas:

"la presente garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada mediante un escrito de la _____ y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente".

"en caso de prórroga o espera, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera y al efecto (**compañía emisora de la fianza**) pagará en términos de Ley hasta la cantidad de 10% del monto total del contrato adjudicado". Salvo que la prestación de los servicios se realice antes de la fecha establecida en el contrato.

En caso de incremento en los servicios objeto del contrato, el proveedor deberá entregar la modificación respectiva a la garantía de cumplimiento por dicho incremento.

Esta garantía será aplicada en forma proporcional al monto de lo incumplido en la prestación del contrato de referencia en la prestación total o parcial de los servicios en una, varias o todas las adjudicadas en el contrato de referencia.

Nota: La garantía deberá ser presentada en los términos que señalan los artículos 66 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 81 Fracción II y IV del Reglamento de la Ley en la Materia.

Formato de Fianza de Cumplimiento.

Ante: el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo.

para garantizar por _____ con R.F.C. _____ con domicilio en _____ en cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas del contrato No. _____ de fecha _____ de _____ del _____, con un importe total de \$ _____ (_____) incluyendo impuesto al valor agregado relativo a _____ y en la especificaciones generales y técnicas presentadas por la empresa _____ y aceptadas por el Estado Libre y Soberano de Hidalgo y que se detallan en el contrato oficial No. _____ celebrado con el Estado Libre y Soberano de Hidalgo, representado por el licenciado Edgar Orlando Ángeles Pérez en su carácter de Oficial Mayor, la presente fianza se expide de conformidad, con lo dispuesto con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, para responder tanto por el cumplimiento del contrato mencionado con anterioridad así como los defectos que resulten de la entrega de los bienes, vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad en la que hubiese incurrido el proveedor.

La compañía afianzadora expresamente declara:

- A) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el documento de referencia
- B) Que en caso de que se prorrogue el plazo establecido para la entrega de los bienes que se garantizan con la fianza o exista espera, su vigencia quedara automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera
- C) La fianza garantiza la entrega total de los bienes materia de la orden de compra aun cuando parte de ellos se subcontraten de conformidad con la autorización de la entidad.
- D) La presente garantía de cumplimiento de contrato únicamente podrá ser cancelada mediante comunicación escrita del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y tendrá vigencia durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- E) Las partes se someten expresamente a las disposiciones contenidas en la Ley de instituciones de seguros y fianzas en vigor para la efectividad de las fianzas aun para el caso de que se procediera el cobro de intereses con motivo de pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
- F) La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de trámite de las reclamaciones de pago que deriven de esta fianza y las disposiciones contenidas en los artículos 178, 279 y 280 de la Ley de instituciones de seguros y fianzas en vigor, fin de texto.

Anexo No. 6

Carátula

CONTRATO DE COMPRAVENTA

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN

CONTRATO No. XXX/20XX			REQUISICIÓN No.: XXX/20XX	No. DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA: XX-XXXXXX-NXXX-20XX	MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO			IMPORTANTE: PROVEEDOR, FAVOR DE CITAR No. DE CONTRATO Y DE EQUIPO. EN LOS SUS TRÁMITES, DOCUMENTOS Y EMPAQUES.			
			AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL: XX-XXXXX/20XX, XXXXXX	RELATIVO A: XXXXXXXXXX	LPI	LPN	ICTP		ICTPE	AD	ADE
					FEDERAL				ESTATAL		
									X		
					FUNDAMENTO DE LA EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO						
DÍA XX	MES XX	AÑO 20XX	COMPROMISO PRESUPUESTAL: XXXXX								

2. DATOS DEL PROVEEDOR.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR: XXXXXXXXX.				DOMICILIO FISCAL: XXXXXXXXXXXXXX.			
R.F.C.: XXXXX		REG. DE PROVEEDOR: XX-XX		TELÉFONO: XXXXXXXX		E-MAIL: XXXXXXXXXX	
REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL: XXXXXXXXXXXXXX							

3. ÁREA REQUIRENTE Y EJECUTORA DEL GASTO.

DEPENDENCIA: XXXXXXXXX	ÁREA REQUIRENTE Y EJECUTORA DEL GASTO: XXXXXXXXXXXXXX
-------------------------------	--

4. DESCRIPCIÓN DEL (LOS) BIEN (ES).

CLAVE:	CANTIDAD:	UNIDAD:	DESCRIPCIÓN:	P R E C I O.	
				UNITARIO:	TOTAL:
X	XXX	XX		\$XXXX	\$XXXXXX
				SUBTOTAL	\$XXXXXXX
				DESCUENTO	\$XXXX
				I.V.A.	\$XXXXXXX
(XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX PESOS XX/100 M.N.)				TOTAL	\$XXXXXXX

5. CONDICIONES Y PLAZO DE LA ADQUISICIÓN.

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.	PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.
	PORCENTAJE DE ANTICIPO: XXXXX
	INTERESES MORATORIOS POR PAGOS ANTICIPADOS O DE PAGO (TRATÁNDOSE DE RESCISIÓN DEL CONTRATO): EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA
	GARANTÍA DE CALIDAD (TIEMPO): XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.
	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
TIEMPO Y/O CONDICIONES DE ENTREGA: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.	GARANTÍA DE ANTICIPO: XXXXXXXXXXXX
	MODALIDAD DE FACTURACIÓN: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

6. FIRMAS.

ELABORÓ. _____ XXXXX XXXX XXXXXX (LA PERSONA CON CARGO DE JEFE DE OFICINA DE LA DGCP ENCARGADA DE LA ELABORACIÓN) OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO	VERIFICÓ. _____ XXXXXXXXXXXXXXXXXX (LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE PEDIDOS DE LA DGCP) OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO
AUTORIZÓ. _____ XXXXXXXXXXXXXXXXXX (LA PERSONA TITULAR DE LA DGCP) OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO	POR EL PROVEEDOR: _____ XXXXXXXXXXXXXXXXXX

Nota: Para trámite de pago "El Proveedor" deberá presentar factura original con el número de Contrato correspondiente, con tres copias.
 El documento de recepción de bienes, (factura y/o remisión) debe contener número de Contrato correspondiente, fecha, sello oficial de la Dependencia o área que recibe, así como nombre completo, cargo y firma de quien recibe a entera satisfacción.

Contrato de **compraventa**, que celebran por una parte, el Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en lo sucesivo se le denominará **“El Estado”**, a través de la **Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado**, representada por su titular **Edgar Orlando Ángeles Pérez**; y por la otra, la empresa denominada en la carátula de este documento, a quien en lo sucesivo se le denominará **“El Proveedor”**, representada por quien suscribe en su carácter de Representante y/o Apoderado legal: con la comparecencia de (nombre de la Dependencia), en su calidad de **“Área Requeriente y Ejecutora del Gasto”**, para efectos de lo dispuesto en el artículo 77 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, representada por (nombre de la persona titular de la Dependencia) y (nombre de la persona titular de la Dirección General de Administración de la Dependencia), en su carácter de (Secretario(a)) y (Director(a) General de Administración), respectivamente; al tenor de las siguientes:

Declaraciones

1. De “El Estado”:
1.1. Que de conformidad con los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1, 3, 71 fracción XXVII, 81, 108 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, es una Entidad Libre y Soberana que forma parte de la Federación, cuenta con personalidad jurídica propia y con facultades para suscribir este Contrato; y su Registro Federal de Contribuyentes es: **GEH-690116-NV7**.
1.2. Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, el ejercicio del Poder Ejecutivo corresponde a la Gobernadora o Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, quien tendrá las facultades, atribuciones y obligaciones que le señalan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Hidalgo, la Ley referida al inicio del presente numeral y las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.
1.3. Que de acuerdo con los artículos 4 y 5 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, para el despacho de los asuntos que le competen al Poder Ejecutivo, la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado se auxiliará de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública, establecidas en la ley antes mencionada, dentro de las cuáles se encuentra a la Oficialía Mayor, quien entre sus atribuciones tiene la de normar, organizar, coordinar y ejecutar el sistema de contratación y adquisiciones de bienes, servicios y arrendamientos de bienes muebles e inmuebles que se requieran para el funcionamiento del Poder Ejecutivo del Estado, así como celebrar en coordinación con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública, los contratos y convenios necesarios de acuerdo a la normatividad establecida, de conformidad con la fracción V del artículo 46 de dicho ordenamiento.
1.4. Que cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para la celebración y cumplimiento de este Contrato, efectuándose la adjudicación del mismo bajo la modalidad, justificación y fundamento que se mencionan en la carátula.
1.5. Que la Carátula relacionada en el contenido del presente Contrato, se anexa a dicho instrumento formando parte integral del mismo.
1.6. Para los efectos legales del presente instrumento, señala como domicilio el ubicado en Plaza Juárez s/n, primer piso (Palacio de Gobierno), Col. Centro, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42000.
2. De “El Proveedor”:
2.1. (Para personas físicas) Ser de nacionalidad mexicana, mayor de edad, con capacidad para obligarse en términos de este Contrato en sujeción al artículo 1782 del Código Civil para el Estado de Hidalgo, con domicilio, Registro Federal de Contribuyentes y de Proveedor actualizado, anotado en la carátula y en la “Cédula de Identificación Legal de Proveedor” presentada previamente y sus datos de identificación oficial se describen al final del clausulado.
2.2. (Para personas morales). Estar legalmente constituido, conforme a las leyes mexicanas, con domicilio, Registro Federal de Contribuyentes y de Proveedor debidamente actualizado, anotados en la carátula, que tiene como representante(s) legal(es) a la(s) persona(s) identificada(s) al final del clausulado, declarando bajo protesta de decir verdad que el (los) poder(es) de dicho(s) representante(s) legal(es) no le(s) ha(n) sido revocado(s), suspendido(s) ni limitado(s), lo que acredita con los documentos depositados al final del clausulado, y con el denominado “Cédula de Identificación Legal de Proveedor” presentada previamente, lo anterior en concordancia con los artículos 25, 28 y 1782 del Código Civil para el Estado de Hidalgo.
2.3. Que, bajo protesta de decir verdad, se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en cumplimiento a las leyes, reglamentos y resoluciones fiscales, lo que ha declarado previamente a la formalización de este Contrato.
2.4. Que bajo protesta de decir verdad no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, y que conoce plenamente su contenido, el de su reglamento, y el de las normas y disposiciones vigentes y aplicables, tanto de carácter federal como estatal; así mismo cuenta con la experiencia necesaria, el personal adecuado y los recursos técnicos y materiales suficientes para el adecuado cumplimiento del presente.
2.5.(Exclusivo para personas morales) Que en este acto quien(es) se ostenta(n) como representante(s) legal(es) de la persona(s) moral(es), se le(s) ha informado que, el ejercicio indebido de las funciones que devienen del cargo que ostenta(n) al interior de su representada, y que pudieran repercutir en el cumplimiento de las obligaciones que emanan de la celebración del presente instrumento, dará lugar a la responsabilidad penal autónoma en sujeción a lo establecido en los artículos 421 y 422, del Código Nacional de Procedimientos Penales.
3. De las partes:
Que están de acuerdo en asumir los derechos y obligaciones que adquieran por este Contrato, con sujeción a las siguientes:

Cláusulas

Primera. Objeto: “El Estado” adquiere, y “El Proveedor” se obliga a vender y entregar nuevo(s) y en perfectas condiciones el (los) bien(es) que se describen(n) en la Carátula y sus anexos, si es el caso), ajustándose estrictamente a las condiciones y especificaciones generales y técnicas que han sido presentadas por “El Proveedor”, y aceptadas por “El Estado” para la adjudicación de este contrato.
Segunda. Precio: “El Estado” cubrirá la cantidad que se describe en la carátula, misma que es fija, no está sujeta a ajustes e incluye el impuesto al valor agregado, el costo total del (los) bien(es), en caso de que este incluya instalación, si así se establece en la carátula, así como los fletes de traslado hasta el lugar de instalación y maniobras de carga y descarga (en su caso).
Tercera. Plazo y condiciones de pago: Las partes convienen que el pago se realizará conforme a las condiciones y plazo(s) establecido(s) en el recuadro correspondiente de la carátula y siempre que “El Estado” haya recibido a su entera satisfacción el (los) bien(es) objeto de este Contrato, previa presentación de la(s) factura(s) correspondiente(s) a nombre del Gobierno del Estado de Hidalgo o de quien se indique en la carátula, debidamente validada(s) por el “Área Requeriente y Ejecutora del Gasto” de el (los) bien(es) que se describe en la carátula, o por quien en su caso deba recibir de acuerdo a las estipulaciones pactadas.
No podrán cederse los derechos y obligaciones de este Contrato, salvo los de cobro, previo consentimiento por escrito de “El Estado”.
Cuarta. Tiempo, lugar y condiciones de ejecución y entrega: “El Proveedor” entregará el (los) bien(es) objeto de este Contrato en el lugar, tiempo y condiciones señalados en la carátula.
Quinta. Vigencia: Este Contrato es vigente a partir de su firma por las partes y concluirá el día XX de XXX del año XXX, o bien, hasta el cumplimiento de obligaciones contraídas en este Contrato a satisfacción de “El Estado”, salvo acuerdo en contrario.
Sexta. Garantías: A) De calidad del (los) bien(es): “El Proveedor” garantiza a “El Estado” el (los) bien (es) objeto de este Contrato por el periodo establecido en la carátula, mismo que contará a partir de la ejecución y/o entrega total y satisfactoria del (los) mismo(s); en todos sus componentes contra defectos de fabricación, vicios ocultos, así mismo garantiza el adecuado funcionamiento del (los) mismo(s) por el periodo establecido en la carátula, el cual contará a partir de la entrega total y satisfactoria del (los) bien(es) a “El Estado”, independientemente del tiempo que establece la póliza de garantía contra defectos de fabricación del (los) bien(es). Asimismo, “El Proveedor” al día natural siguiente, sustituirá sin costo para “El Estado” el (los) bien(es) necesario(s) en caso de existir defectos de fabricación, vicios ocultos o fallas en su funcionamiento u operación, de igual manera reparará las fallas que pudieran resultar en el (los) bien(es) o en cualquiera de sus componentes, debiendo sustituir o reponer los que resulten necesarios en el mismo plazo.
B) De Cumplimiento del Contrato: “El Proveedor” se obliga a constituir y mantener vigente en términos de la ley aplicable a esta operación una garantía del 10% del monto de este Contrato, antes del IVA, a fin de garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones contraídas.
C) De Anticipo: Para el caso de que las partes hubieren pactado anticipo, “El Proveedor”, se obliga a garantizar la correcta aplicación del monto del anticipo, en un 100%.
Las garantías son obligatorias en sus términos, salvo, o complementariamente a lo establecido en la carátula. El porcentaje de la garantía del inciso B) podrá ser reducido en términos de la ley aplicable a esta operación.
Séptima. Requisitos de garantías: Si “El Proveedor”, otorgará las garantías mencionadas en los incisos B) y C) de la cláusula que antecede, mediante Póliza de Fianza, salvo que se actualicen causas justificadas o de excepción que se mencionen en la carátula, en el apartado de Garantías. Las fianzas deberán cumplir las formas y términos previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en cumplimiento a la Ley de adquisiciones que rige esta operación, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.
Los requisitos y condiciones que deberán contener entre otros las pólizas de fianza serán los siguientes:
1. Que sean expedidas a favor de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo.
2. Que las fianzas se otorguen atendiendo a las obligaciones establecidas en este Contrato.
3. Que garanticen la correcta y oportuna entrega del (los) bien(es) conforme a las estipulaciones establecidas en este instrumento contractual y a las condiciones previamente pactadas.
4. Que en caso de existir inconformidad por parte de “El Estado”, respecto del (los) bien(es), “El Proveedor” se obligue a responder tanto de las deficiencias en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, como de la responsabilidad civil determinada por las leyes de la materia, obligándose a que las fianzas permanezcan vigentes hasta que se suenen las causas que motivaron la inconformidad.
5. Que la institución afianzadora acepte expresa e indubitadamente, lo señalado en los artículos 166, 174, 175 y 178 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor, con relación al procedimiento de ejecución de fianzas.
Si “El Proveedor” otorgará las garantías mencionadas en los incisos B) y C) de la cláusula que antecede, mediante cheque certificado, salvo que se actualicen causas justificadas o de excepción, que se mencionen en la carátula, en el apartado de Garantías, los cheques deberán ser expedidos a favor de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo.
Octava. Liberación de garantías: Las partes convienen en que la garantía de cumplimiento podrá ser liberada, una vez que haya transcurrido el periodo de garantía de calidad del (los) bien(es) objeto del presente contrato; la de anticipo, en su caso, cuando “El Proveedor” entregue en su totalidad el (los) bien(es) conforme a lo establecido en este contrato y previa solicitud escrita.
Novena. Autorización de Prórrogas: Siempre y cuando en el apartado de tiempo y/o condiciones de entrega de la carátula, no exista la negativa a otorgar prórrogas, previo al vencimiento de las fechas de cumplimiento estipuladas en la cláusula cuarta, a solicitud expresa de “El Proveedor”, y por caso fortuito o fuerza mayor o por causas atribuibles a “El Estado”, se podrán otorgar prórrogas para la entrega del (los) bien(es), quedando enterado “El Proveedor” que si no cumple con el nuevo periodo de entrega “El Estado” procederá a cobrar el concepto de penas convencionales a partir de la nueva fecha pactada. Las partes acuerdan que se podrá realizar una ampliación al presente Contrato, con fundamento en el artículo 69 y 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, en materia estatal; y con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia federal.
Décima. Responsabilidad: Queda expresamente estipulado que el personal contratado para el cumplimiento de este Contrato estará bajo la responsabilidad directa de “El Proveedor”, consecuentemente “El Estado” queda liberado de cualquier responsabilidad laboral, de seguridad social, civil o de cualquier otra naturaleza que pudiera obligarlo, comprometiéndose “El Proveedor” a responder cualquier reclamación en contra de “El Estado”.

Décima Primera. Pena convencional: En caso de que “El Proveedor” no entregue el (los) bien(es) objeto del presente a entera satisfacción de “El Estado” en el plazo previsto, éste aplicará a favor del erario estatal como pena convencional el equivalente a tres al millar sobre el precio del (los) bien(es) por cada día natural o hábil (de acuerdo a lo establecido en la carátula) de atraso que transcurra desde la fecha fijada para su entrega hasta la recepción a entera satisfacción de “El Estado”. “El Proveedor” pagará la cantidad resultante por pena convencional, a través del Formato para el pago de contribuciones, productos y aprovechamientos estatales, federales y municipales F-7. Independientemente “El Estado” podrá optar por exigir el cumplimiento del Contrato.
“El Proveedor” sólo podrá ser relevado del pago de la pena convencional cuando demuestre satisfactoriamente a “El Estado” que no le fue posible realizar oportunamente la entrega del (los) bien(es) por caso fortuito o de fuerza mayor.
Décima Segunda. Rescisión del Contrato: Este Contrato podrá ser rescindido administrativamente de pleno derecho sin necesidad de resolución judicial, en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y del Código Civil para el Estado de Hidalgo o Federal según sea el caso, mediante simple aviso dado por escrito a “El Proveedor”, con derecho a la restitución de las cantidades entregadas por concepto de anticipo o de pago dentro de treinta días naturales siguientes al aviso descrito, en caso contrario al siguiente día natural se empezarán a generar intereses moratorios a razón del .3% por día sobre las cantidades entregadas y no devueltas; sin perjuicio de hacer efectivas las penas pactadas y/o garantías otorgadas para el caso de incumplimiento, en los supuestos en que “El Proveedor”:
a) Entregue el (los) bien(es) adquirido(s) con especificaciones diferentes a las estipuladas.
b) Falte en el cumplimiento oportuno en la entrega del (los) bien(es) adquirido(s) objeto de esta operación o;
c) Incumpla cualquiera de las cláusulas del presente instrumento contractual.
En materia estatal, podrá rescindirse el Contrato y en materia federal se dará por terminado anticipadamente (según se establezca en la carátula) cuando: concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a “El Estado”, mediante aviso a “El Proveedor” con quince días de anticipación a la fecha en que debe surtir sus efectos la rescisión o terminación anticipada según sea el caso.
Ninguna de las partes será responsable frente a la otra por algún incumplimiento o demora causada por huelga, alboroto popular, incendio, inundación, desastre natural u otra causa extraordinaria e imprevisible fuera del control de alguna de las partes, siempre que se den aviso mutuamente; una vez terminada la causa de fuerza mayor o caso fortuito las partes acordarán si se reinicia la ejecución de las obligaciones en caso de que el Contrato continúe, los plazos de ejecución serán prorrogados proporcionalmente a los de la duración de tal circunstancia.
Décima Tercera. Derechos de Propiedad Intelectual (cuando proceda): “El Proveedor” asume toda responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, marcas o derechos de autor, con respecto al uso de los bienes o técnicas de que se valga para proporcionar el objeto de este Contrato. En su caso, salvo que exista impedimento, los derechos inherentes a la propiedad intelectual que se deriven del objeto del presente Contrato, invariablemente se constituirán a favor de “El Estado” en términos de las disposiciones legales aplicables.
Los datos, manuales, entregables, información y/o resultados ingresados por “El Estado” respecto del cual se adquiere el objeto del presente Contrato, son propiedad de “El Estado” en todo momento y constituye secreto industrial, en términos del artículo 82 de la Ley de Propiedad Industrial y, por lo tanto, quedarán sujetos a lo establecido por los artículos 83, 84, 85 y 86 de dicho ordenamiento por lo que “El Proveedor”, ni ninguna de las personas físicas que dependan o se encuentren vinculadas a dicha persona moral, en su caso, podrán divulgarlos, comunicarlos, transmitirlos o utilizarlos en beneficio de cualquier otra persona distinta de “El Estado” así mismo los productos derivados del presente Contrato serán explotados, difundidos, aplicados usados exclusivamente por “El Estado”.
Tampoco “El Proveedor” podrá duplicarlos grabarlos, copiarlos o de cualquier forma reproducirlos, utilizarlos difundirlos, aplicarlos o explotarlos sin la autorización expresa de “El Estado”.

Décima Cuarta. Interpretación, Cumplimiento y Solución de Controversias: Para la interpretación y cumplimiento de este Contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes lo resolverán de común acuerdo, y en caso de controversias que no llegaren a resolverse por las partes, mediante los procedimientos establecidos en la Ley de Adquisiciones que rige esta operación, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, se someten a la competencia y jurisdicción de las leyes y tribunales del fuero común del Estado de Hidalgo, si la ley que rige esta operación es estatal, y a las leyes y tribunales del fuero federal ubicados en el Estado de Hidalgo, si la ley que rige esta operación es federal (según se establezca en la carátula), siendo preferentes para conocer los del distrito judicial de Pachuca de Soto; renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

Las partes manifiestan que en la confección de este Contrato han emitido libremente su voluntad sin que haya medido error, dolo, violencia, lesión o mala fe que lo invalide, conociendo sus alcances y efectos, en consecuencia otorgan su consentimiento para celebrarlo y cumplirlo en cada una de sus partes ratificando el contenido de ambos lados, firmando al calce de ambas caras, en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo y en la fecha de su suscripción, consignada en el **Anexo Uno** el cual forma parte integral del presente instrumento jurídico.
Datos de Identificación de “El Proveedor”

Persona física o moral: **(Denominación o Razón Social de la Persona Moral).**
Representante legal y/o Apoderado legal: **(Nombre del Representante Legal y/o Apoderado Legal)**

“El Área requeriente y Ejecutora del Gasto” designa al servidor público responsable de administrar y verificar el cumplimiento del Contrato y “El Proveedor” acredita su existencia, representación legal y se identifica mediante:
Datos de Identificación de “El Proveedor”

Persona física o moral: **(Denominación o Razón Social de la Persona Moral).**
Representante legal y/o Apoderado legal: **(Nombre del Representante Legal y/o Apoderado Legal)**

“El Área requeriente y Ejecutora del Gasto” designa al servidor público responsable de administrar y verificar el cumplimiento del Contrato y “El Proveedor” acredita su existencia, representación legal y se identifica mediante:

Anexo Dos que se agrega al presente Contrato, pasando a formar parte integral del mismo y se tiene por reproducido en este acto, como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Firman de conformidad en este Contrato, a través de sus representantes:

Por “El Estado”:	Por “El Proveedor”:
XXXXXXX Oficial Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo	XXXXX Representante y/o Apoderado Legal
Por el “Área requeriente y Ejecutora del Gasto”	Por el “Área requeriente y Ejecutora del Gasto”
XXXXXXXXX Secretar(a) de xxxxxxxxxxxxxx Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo	XXXXXXXXX Director(a) General de XXXXXXXXXXXX Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo

Requisiciones No.:	XXXXXXX
Procedimiento:	XXXXXXX
Dependencia:	Oficialía Mayor
Área Requiriente y Ejecutora del Gasto:	XXXXXXX
Concepto:	XXXXXXX
Monto:	\$ XXXXXXX
Fecha:	XXXXXXX

Contrato No. XX/XXXX

Anexo Uno

Siendo las _____ horas, del día _____ del mes de _____ del presente año, se notifica y firma el contrato número **XX/XXXX**, el Ciudadano (**nombre del Representante y/o Apoderado Legal**), en su carácter de _____; quien se identifica con documento oficial del cual se anexa copia al presente.

Así mismo, se le informa que conforme al antepenúltimo párrafo del acto público en el que se da a conocer el fallo, al artículo 66 de la LAASSPEH y la cláusula sexta del presente contrato, Garantías Inciso B); deberá presentar (describir tipo de Garantía) en xx días hábiles por el xx% del monto total del contrato antes del I.V.A.

Firman:

Por "El Estado"

Por "El Proveedor"

 XXXXXXX
 Oficial Mayor del Poder Ejecutivo del
 Estado de Hidalgo

 (PERSONA MORAL O FÍSICA)
 a través de su Representante/Apoderado Legal
 XXXXXXXXX

Por el "Área Requiriente y Ejecutora del Gasto"

 XXXXXXXXX
 Secretario(a) de xxxxxxxxxxxx
 Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo

 XXXXXXXXX
 Director(a) General de XXXXXXXXXXXX
 Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo

Requisiciones No.:	XXXXXXX
Procedimiento:	XXXXXXX
Dependencia:	Oficialía Mayor
Área Requirente y Ejecutora del Gasto:	XXXXXXX
Concepto:	XXXXXXX
Monto:	\$ XXXXXXX
Fecha:	XXXXXXX

Contrato No. XXXXXXX

Anexo Dos

1.- De “El Estado”, a través del “Área Requirente y Ejecutora del Gasto”:

De “El Estado”, a través del “Área Requirente y Ejecutora del Gasto”, manifiesta que de acuerdo al artículo 77, párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, designa como responsable de **administrar y verificar** el cumplimiento del contrato a la **(nombre de la persona servidora pública designada), (cargo de la persona designada).**

La administración y verificación del cumplimiento del contrato, comprende:

- La recepción del o los servicio(s), verificando que reúna(n) la(s) característica(s) solicitada(s) en la requisición y en el presente contrato;
- Verificar que la prestación del o los servicio(s) se realice en el lugar convenido en el presente contrato;
- Verificar que la(s) entrega(s) y prestación del o los servicio(s) sea(n) realizada(s) en el tiempo establecido en el presente contrato, en caso contrario, realizar los trámites para la penalización por entrega(s) extemporánea(s);
- Verificar la calidad del o los servicio(s) durante el tiempo de garantía y, en caso de existir defectos, vicios ocultos, fallas de funcionamiento y operación realizar los reportes correspondientes;
- Resguardar el o los entregable(s) que respalde(n) el o los servicio(s) recibido(s) a entera satisfacción;
- Valorar la autorización para prorrogas, cuando sean solicitadas por “El Proveedor”;
- Fundar y motivar las causales de rescisión del contrato y terminación anticipada (de resultar aplicable); y
- Realizar el trámite de pago, con base al Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio de los Recursos del Gasto de Operación, emitido por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo.

2.- De “El Proveedor”

(Denominación o Razón Social de la Persona Moral), en adelante “El Proveedor”.

Apoderado Legal: (Nombre del Representante Legal y/o Apoderado Legal)

“El Proveedor” es una Sociedad (descripción del tipo de sociedad y del instrumento en el que se protocolizo el acta constitutiva).

El Apoderado Legal **(Nombre de la persona)** se identifica con (descripción del documento que presenta para identificarse, así como el instrumento que acredite su personería, en ambos casos, se deberá adjuntar copia).

Firman:

Por “El Estado”

Por “El Proveedor”

 XXXXXXX
 Oficial Mayor del Poder Ejecutivo del
 Estado de Hidalgo

 (PERSONA MORAL O FÍSICA)
 a través de su Representante/Apoderado Legal
 XXXXXXXXX

Por el “Área Requirente y Ejecutora del Gasto”

 XXXXXXXXX
 Secretario(a) de xxxxxxxxxxxx
 Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo

 XXXXXXXXX
 Director(a) General de XXXXXXXXXXXX
 Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo

Anexo No. 7
“Manifestación de participación de las micro, pequeñas y medianas empresas”

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

Lugar y fecha (1)_____

(2)_____Nombre de la Convocante

P r e s e n t e

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública (Nacional, Internacional bajo la cobertura de los Tratados o Internacional abierta __ (3) __ No. ____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____ participa a través de la propuestas que se contiene en el Presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los “Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes ----- así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública”, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector ____ (6) ____, cuenta con ____ (7) ____ empleados de planta registrados ante el IMSS y con ____ (8) ____ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de ____ (9) ____ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa ____ (10) ____, atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado= (Trabajadores) x 10% + (Ventas Anuales) x 90%

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determina a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa= (Número de trabajadores) x 10% + (Monto de Ventas Anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado

Así mismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es ____ (11) _____ y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son) ____ (12) _____.

A T E N T A M E N T E

_____(13)_____

Nota: En caso de que el licitante no se encuentre en el supuesto de MIPYME deberá presentar este formato con nombre del licitante participante, firma del representante legal y la leyenda “no aplica”.

Anexo No. 7
“Manifestación de participación de las micro, pequeñas y medianas empresas”

INSTRUCTIVO DE LLENADO

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento
2	Nombre de la Dependencia Convocante
3	Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación Pública, Invitación a cuando Menos Tres Personas o Adjudicación Directa
4	Indicar el número respectivo del procedimiento
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (industria, comercio o servicios)
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp) conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana) conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación
11	Indiciar el Registro Federal de Contribuyentes del invitado
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el invitado y fabricante sean personas distintas, indicar el registro federal de contribuyentes del (los) fabricantes de los bienes que integran la oferta
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa invitado